PLAN DE DESARROLLO	BUGA MERECE AVANZAR 2023 - 2027	**No Informe:**	02
LINEA ESTRATEGICA	NO APLICA	**Fecha acta de inicio:**	5 DE MARZO DEL 2026
SECTOR	NO APLICA	**Nombre Contratista:**	SEGURIDAD COSMOS LTDA
PROGRAMA	NO APLICA	**Número de identificación**	800.023.646
BPIN	NO APLICA	**Dependencia en la cual realiza las actividades:**	SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
N° DE CONTRATO	SDI-1800-1502-2026	**Ejecución del Periodo:**	05 DE ABRIL A 04 DE MAYO DE 2026
Objeto Contrato:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA GARANTIZAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL, CUSTODIANDO Y PROTEGIENDO FUNCIONARIOS, USUARIOS, INSTALACIONES Y BIENES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA	**Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento del contrato inicial:**	33,32%
		Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento de la adición del contrato:	NO APLICA
Duración del contrato inicial:	6 MESES	**Valor del Contrato inicial:**	$ 686.011.172,00
Duración de la adición:	N/A	**Valor de la adición**	$ 0,00
Duración Total del contrato:	6 MESES	**Valor Total del Contrato:**	$ 686.011.172,00

El objetivo es dejar constancia del cumplimiento de ejecución del objeto y las actividades contenidas en el contrato, así como del cronograma y el plan de trabajo ejecutado en el período 05 de abril a 04 de mayo de 2026

ACTIVIDAD 1

Contratar la prestación de servicio de vigilancia privada para garantizar el normal funcionamiento de la Alcaldía municipal, custodiando y protegiendo funcionarios, usuarios, instalaciones y bienes de propiedad del municipio de Guadalajara de Buga.

En la ejecución de la actividad contractual, el contratista llevó a cabo la prestación de servicio de Vigilancia y Seguridad Privada, para la custodia y protección tanto de los bienes muebles e inmuebles, como para la protección de funcionarios y usuarios.

El contratista garantizó los servicios de Vigilancia en las siguientes instalaciones:

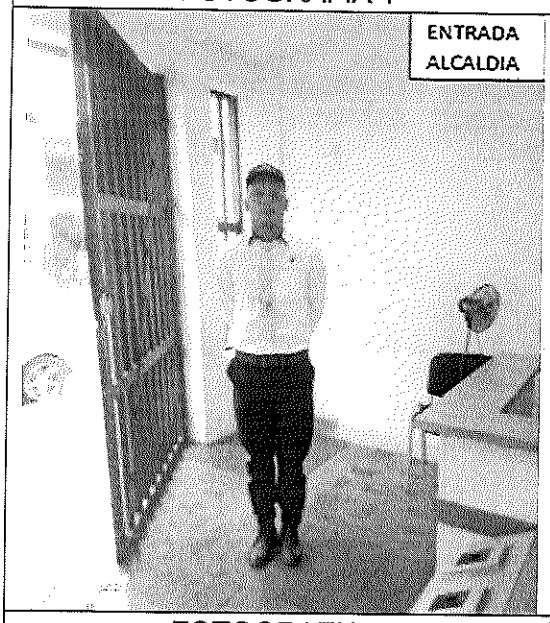
- Dos servicios; Un servicio 12 horas de lunes a viernes todo mes Ingreso portería peatonal
- Un servicio 24 horas todos los días del mes portería principal, Plazoleta CAM.
- Un servicio 24 horas todos los días del mes Biblioteca.
- Un servicio 24 horas todos los días del mes talleres del municipio.
- Un servicio 24 horas todos los días del mes, Ferrocarriles.
- Un servicio 12 horas de lunes a viernes todo mes Sisbén.
- Un servicio 08 horas de lunes a viernes todo mes Casa de Justicia.
- Un servicio 12 horas nocturno de lunes a domingo todo el mes, PETAR Zanjón hondo.
- Un servicio 08 horas de lunes a viernes todo mes Comisaria de familia.
- Un servicio 8 horas de lunes a viernes todo mes Casa de la juventud.

Se relaciona cuadro del personal de vigilancia que presta los servicios en cada uno de los puntos relacionados anteriormente.

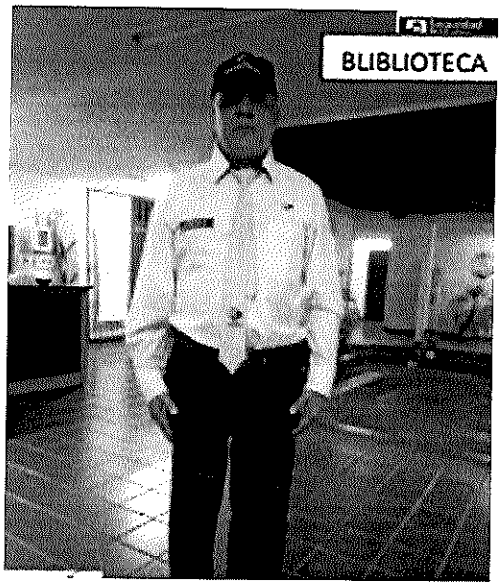
ITEM	NOMBRE	APELLIDOS	CEDULA
1	WILLIAMS FERNANDO	CASALLAS DALEMAN	79329831
2	LAURA LILIANA	FERREIRA URREA	1002857735
3	DORIS YANERY	BOCANEGRA COBO	38879769
4	IVAN DARIO	HERNANDEZ PEREA	1111753884
5	LIBARDO ANTONIO	CASTRILON MEJIA	14888131
6	ORLANDO	ESTRELLA GUTIERREZ	14876393
7	HECTOR FABIO	SINISTERRA SERNA	94389614
8	JOSE INILSIADES	SANCHEZ SANCHEZ	14895309
9	ELMER	ARENAS COLLAZOS	6319331
10	ARBEY	MOLINA DUQUE	14881454
11	OSCAR	OSPINA MONTOYA	98510782
12	LINA MALLERLY	BUITRAGO OLIVARES	1115072762
13	CARLOS AUGUSTO	LOMBANA SANCHEZ	14887459
15	ANDRES FELIPE	RAMIREZ FERIA	1005825676
16	GINA VANESSA	ARANGO MEJIA	1115079578
17	MILTON FABIAN	JIMENEZ BOLIVAR	94480878
14	JONNATHAN	PIEDRAHITA RODRIGU	94481449
18	DAHIANA	LASPRILLA POPAYAN	1112388903

TIPO DE EVIDENCIA Fotográfica __X__ Digital ____ Documental ____	Evidencia fotográfica labores de recolección y verificación de información.

FOTOGRAFIA 1



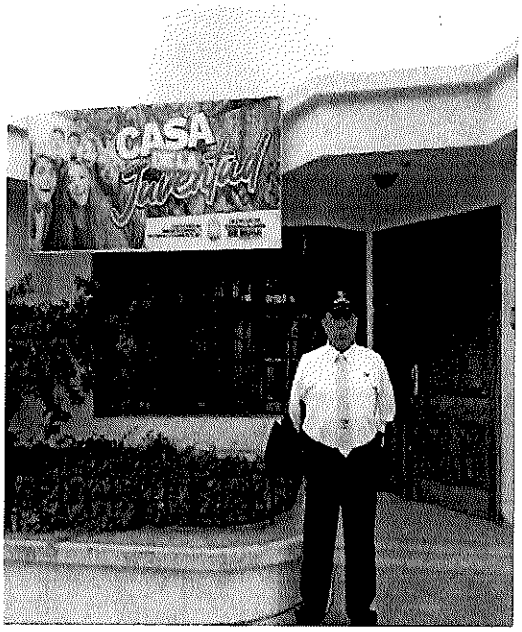
FOTOGRAFIA 2



FOTOGRAFIA 3



FOTOGRAFIA 4



COMPONENTE JURIDICO Y ADMINISTRATIVO

En mi condición de supervisor certifico el conocimiento pleno de las actividades reportadas en el presente informe. Por parte del suscrito se realizó un seguimiento integral a la ejecución contractual, validando minuciosamente las actividades desarrolladas y los soportes presentados por parte del contratista.

Mediante el presente informe se realizó el seguimiento técnico, jurídico, administrativo, contable y financiero de conformidad con lo establecido en:

-Ley 80 de 1993
-Ley 1150 de 2007
-Ley 1474 de 2011
-Decreto 1082 de 2015
-Decreto DAM-1100-058 del 12 de mayo de 2023 "manual de contratación supervisión e interventoría del municipio de Guadalajara de Buga, en su capítulo 4.

El (la) contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, en concordancia con el Decreto 1273 del 23 de Julio 2018 y la Ley 1122 artículo 18 de 2007.

El (la) contratista hasta la fecha del presente informe, no incurre en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición que señala el ordenamiento jurídico para celebrar y/o ejecutar contratos con el Estado.

El (la) contratista ha ejecutado las actividades contractuales de manera autónoma y en coordinación con la supervisión, sin que se vislumbre circunstancia alguna que implique la generación de una relación laboral con el Municipio de Guadalajara de Buga, según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

No se reportan situaciones de incumplimiento contractual que ameriten la imposición de sanciones, multas o hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria prevista en el contrato.

Las actividades se ejecutaron conforme al alcance contractual, bajo criterios de idoneidad técnica y cumplimiento de la normativa vigente. El soporte detallado de estas acciones se encuentra debidamente documentado en el informe del contratista que reposa en el expediente.

Certifico que las actividades reportadas guardan estricta correspondencia con el objeto contractual y que las evidencias aportadas por el contratista han sido cotejadas, validadas y aceptadas a satisfacción, encontrándose debidamente incorporadas en el expediente administrativo. Por lo anterior, doy fe del cumplimiento de las obligaciones durante el periodo reportado.

OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCION DEL PROCESO CONTRACTUAL:

SI: ___
NO: X

DILIGENCIAR SOLAMENTE EN CASO DE QUE EL PUNTO ANTERIOR SEA MARCADO DE MANERA AFIRMATIVA

RECOMENDACION

- **Expediente electrónico y físico del contrato:** Verificados los expedientes, éstos se encuentran completos, actualizados y cumplen con la normativa aplicable.

- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** De acuerdo a la resolución SDI-1800-261-2026 del 17 de marzo del 2026, se verificó y aprobó las siguientes pólizas:

Descripción	Póliza de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales		
Número	11-44-101279342		
Anexo	0-1		
Fecha de expedición Anexo 0	4/03/2026		
Fecha de expedición Anexo 1	6/03/2026		
Entidad	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NIT:	860.009.578-6		
RIESGO AMPARADO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
Cumplimiento del contrato	3/03/2026	31/01/2027	$ 68.601.117,20
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	3/03/2026	30/09/2029	$ 34.300.558,60
Calidad del servicio	3/03/2026	31/01/2027	$ 137.202.234,40

Descripción	Póliza de responsabilidad civil extracontractual		
Número	11-40-101090257		
Anexo	0		
Fecha de expedición	17/03/2026		
Entidad	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NIT:	860.009.578-6		
RIESGO AMPARADO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
Predios labolares y operacionales	3/03/2026	31/01/2027	$ 700.362.000,00
Contratistas y subcontratistas	3/03/2026	31/01/2029	$ 700.362.000,00
Daño emergente y lucro cesante	3/03/2026	31/01/2027	$ 700.362.000,00

- Cumplimiento de las obligaciones laborales: N/A

- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social: El contratista anexa la siguiente documentación, en concordancia con el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018:

En cumplimiento de mis funciones de supervisión, procedí a verificar la autenticidad y validez de la planilla de seguridad social presentada por el contratista. Se constata que los aportes al sistema integral (salud, pensión y ARL) corresponden al periodo ejecutado y cumplen con los requisitos legales de pago, encontrándose debidamente soportados en el expediente.

Certifico como supervisor del presente proceso que se verifico la autenticidad de la planilla.

No. de Planilla de Seguridad Social	9504578145	**Mes cancelado en la Planilla de Seguridad Social**	Abril – Mayo 2026
Fecha pago	11/05/2026	**Operador**	Aportes en línea

SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

CONCEPTO	ID / VALOR
NUMERO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2026.CEN.01.000013
VALOR TOTAL - CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	$ 690.000.000,00
VALOR AFECTADO - CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	$ 686.011.172,00
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	2026.CEN.01.001720
VALOR - REGISTRO PRESUPUESTAL	$ 686.011.172,00
RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	$ 686.011.172,00
RECURSOS DE INVERSION	NO APLICA

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	$ 686.011.172,00
Valor Adiciones	$ -
Reajustes	$ -
Actualización de precios	$ -
Valor Total del Contrato	$ 686.011.172,00
Valor pagado	$ 112.963.522,00
Valor causado que no se ha pagado	$ 112.963.522,00
Valor total ejecutado	$ 225.927.044,00
Valor saldo por ejecutar	$ 460.084.128,00

ID DEL PAGO	FECHA DE EMISION FACTURA	VALOR FACTURADO	PNTE POR FACTURAR	PORCENTAJE INICIAL DE AVANCE	PORCENTAJE INICIAL POR EJECUTAR
01	08/04/2026	$ 112.963.522,00	$ 573.047.650,00	16,66%	83,34%
02	05/05/2026	$ 112.963.522,00	$ 460.084.128,00	33,32%	66,68%

El presente informe se suscribe en Guadalajara de Buga a los (veinticinco) (25) días del mes de mayo de 2026.

MARIA DORIS CAMACHO RICO
Secretaria de Desarrollo Institucional
Supervisora